



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., **24 AGO. 2021**

Ejecutivo N° 2018-01040

Teniendo el poder que antecede, se reconoce como apoderada judicial de la parte actora a la abogada JENNY ANDREA GALEANO PEÑUELA en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,()

DIANA GARCÍA MOSQUERA
Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No. **62** del **25 AGO 2021** en la Secretaría a las 8:00 A.M.
PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaria

